

TRABAJOS DE GRADUACIÓN EN EXTENSIÓN

La Secretaría de Extensión en conjunto con la Coordinación de Egreso de la Facultad de Artes de la UNLP buscan incentivar la realización de Trabajos de Graduación (TG) que estén en vinculación con la experiencia resultante de las prácticas territoriales desarrolladas en los diferentes proyectos de Extensión Universitaria.

Esta iniciativa apunta a que las y los estudiantes que hayan participado o se encuentran participando actualmente en proyectos de extensión puedan realizar su TG a partir de la recuperación reflexiva de esa experiencia en la producción artística.

Propiciar que las prácticas de extensión puedan ser recuperadas y problematizadas en trabajos de graduación implica considerar el conocimiento universitario como el producto de una relación dialéctica entre la sociedad y la universidad. Este proyecto busca abordar la producción artística de forma estratégica para destacar su valor eminentemente social como generadora de vínculos entre los distintos sectores involucrados.

El tipo de trabajos que pueden realizarse a partir de esta vinculación no está determinado de antemano: son múltiples los abordajes posibles en la articulación entre las propuestas artísticas y las acciones en el territorio. No obstante, como pauta general, es fundamental que los TG que se realicen en esta modalidad pongan en juego las herramientas materiales y conceptuales inherentes a la actividad artística y planteen los ejes de indagación que estructuren el trabajo desde aquellos temas o problemas propios del arte. El trabajo podrá tener como objeto principal la producción de una obra artística, un estudio teórico conceptual o una propuesta didáctica en arte que suponga una reflexión acerca del cruce entre los aspectos disciplinares específicos y el trabajo territorial.

Los Trabajos de Graduación en extensión se registrarán por el Reglamento vigente que corresponda a la carrera de cada estudiante, podrán ser individuales o colectivos y deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- > Involucrar una práctica territorial en una Organización Gubernamental o No Gubernamental que deberá desarrollarse con continuidad durante un año o más
- > Contar con el aval de la Secretaría de Extensión de la FDA (nota del director del proyecto de extensión o N° de expediente avalado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes)
- > Contar con el aval de la institución en la cual se va a desarrollar el TG
- > Tener un/a director/a, co-director/a o asesor/a con idoneidad en extensión
- > En los casos Trabajos Colectivos de Graduación (TCG), cada estudiante deberá elaborar y presentar un proyecto individual, que será considerado como parte de un trabajo más amplio

Los Trabajos de Graduación en esta modalidad se iniciarán vía expediente a través de la Mesa de Entradas de la FDA; la producción final deberá presentarse en la Secretaría de Asuntos Académicos que tendrá a su cargo la conformación de la mesa evaluadora.